

NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO 2016 00391 00

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 24/03/2022 10:54 AM

Para: felipe.velasco@baincol.com.co <felipe.velasco@baincol.com.co>; dgonate1975@gmail.com <dgonate1975@gmail.com>; Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>; fscuidarte@hotmail.com <fscuidarte@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (313 KB)

11AutoImponeSanción.pdf;

Señores:

NUEVA E.P.S.

PARTE ACTORA

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito notificarle la providencia número 176 del 24 de marzo de 2022, por medio del cual se decide incidente de desacato - impone sanción proceso de radicado 2016-00391 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO

Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co